

La Plata XX de noviembre de 2025

Comunicación Conjunta N° 83/25

DPES-DPES-DFDI-DPET-DESFT-DEAr

A las/os Jefas/es Regionales de Gestión Estatal de todas las Regiones Educativas

A las/os Inspectoras/es Jefas/es Distritales de todas las Regiones Educativas

A las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales;

A los tribunales Descentralizados de Clasificación;

A las/os Inspectoras/es de Educación del Nivel Superior de Gestión Estatal

A las/os Inspectoras/es de modalidad Artística a cargo de Institutos del nivel Superior de Artística

A las/os Equipos Directivos de los ISFD, ISFDyT, ISFT e IS dependientes de la DEAr de Gestión Estatal

Ref.: RESOC-2025-6179-GDEBA-DGCYE

Por medio de la presente, la **Dirección Provincial de Educación Superior**, la **Dirección de Formación Docente Inicial**, la **Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**, la **Dirección de Educación Superior de Formación Técnica**, la **Dirección de Educación Artística**, la **Dirección de Tribunales de Clasificación** y la **Dirección de Gestión de Asuntos Docentes**, comunica la aprobación y difusión de la **Resolución N° RESOC-2025-6179-GDEBA-DGCYE**, que contiene las “**Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos del Nivel Superior**”, entre otros.

Acompañan a la presente, en calidad de Anexos, (**del 1 al 9**) los documentos que la integran, los cuales se remiten en archivo PDF y en formato editable a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1Tcw10tleL4uLfrtnUQmMGQ6MdbythhZ?usp=sharing>.

Se comunica que esta normativa será de **aplicación efectiva** para la totalidad de las pruebas de selección que se convoquen a partir del **1° de enero de 2026. Sin perjuicio de lo dispuesto**, se establece que los **listados** que fueran oportunamente conformados en el marco de la **Resolución N° 5886/03**, mantendrán su vigencia hasta la culminación de los plazos que la citada norma determinaba.

Se solicita a las dependencias destinatarias asegurar la **más amplia difusión** del contenido de la Resolución y sus Anexos a la totalidad de las y los docentes que corresponda en sus respectivas jurisdicciones.

Las y los saludamos atentamente,

Dirección Provincial de Educación Superior

Dirección de Formación Docente Inicial

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior de Formación Técnica

Dirección de Educación Artística

Dirección Tribunales de Clasificación

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes